# ÓRGANO DE CONTROL

#### OFICIO Nº 0154-2024-OCI/UNSA

Arequipa, 5 de febrero de 2024

Señor Álvaro Montes de Oca Beltrán Responsable del Portal de Transparencia Universidad Nacional de San Agustín Presente. -

**Asunto** 

: Publicación del estado de implementación de las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría orientadas a la mejora de gestión.

Referencia

: a) Directiva n.º 009-2023-CG/SESNC, "Implementación de las recomendaciones de los informes de Servicios de control posterior, Seguimiento y Publicación" aprobada con Resolución de Contraloría Nº 263-2023-CG

b) Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado mediante Decreto Supremo n.º 072-2003-PCM y modificatorias.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la normativa de la referencia a) mediante la cual se regula la publicación de recomendaciones de los informes de servicios de control posterior orientadas a mejorar la gestión de las entidades, así como el estado de su implementación, ello en cumplimiento de lo establecido en el literal p) del artículo 8° de la normativa de la referencia b).

En tal sentido, remito a su despacho el Apéndice n.º 2 "Formato para la publicación de recomendaciones del informe de servicio de control posterior, orientadas a mejorar la gestión de la entidad", periodo 3 de julio al 29 de diciembre de 2023, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 6.2.4 de la directiva en mención, solicitando a su despacho la publicación correspondiente, por lo que deberá adoptar las acciones pertinentes e informar de las mismas a este Órgano de Control Institucional en el plazo máximo de tres (3) días hábiles de recibido el presente.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

22

Atentament

Abg. Leonel Santos Espinoza

Jefe del Órgano de Control Institucional

Universidad Nacional de San Agustín

LSE/mdt. c.c.: Archivo.



## Formato Apéndice 2

## I. Información general:

N° de formato:	2024-0210-00002				
Entidad auditada:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN				
Periodo	2023 JULIO - DICIEMBRE				

#### II. Recomendaciones:

Nro de informe	Tipo de informe	<u>Nro</u>	Recomendación	<u>Estado</u>
011-2022- SOA/0557	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Disponer a los responsables del área, se efectúe la identificación de la partidas pendientes de regularizar y se acredite la legalidad y registro contables de la cuenta de scotiabank Coordinar con las diversas dependencias se apersone a efectuar los respectivos canjes de comprobantes de ingresos. Identificación y registro de las partidas conciliatorias en las cuentas de ingreso que las generaron y se revelen la integridad de las cuentas bancarias a favor de la Universidad.	En Proceso
011-2022- SOA/0557	Reporte de Deficiencias Significativas	3	Disponer su implementación Solicitar al ente rector la habilitación de la carga requerida Concluir con resultados esperados	En Proceso
011-2022- SOA/0557	Reporte de Deficiencias Significativas	4	Disponer su implementación Resolver actas de observación. Supervisiones que velen el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto	Implementada
011-2022- SOA/0557	Reporte de Deficiencias Significativas	5	Disponer su implementación Establecer plazos Documentación sustentatoria de los bienes identificados y conciliados	En Proceso
011-2022- SOA/0557	Reporte de Deficiencias Significativas	6	Disponer su implementación Informar los servicios brindados mensualmente Conciliaciones periódicas de los saldos contables y presupuestales	No Implementada
011-2022- SOA/0557	Reporte de Deficiencias Significativas	11	Disponer la implementación Solicitar programa Informático para los centros de producción Información real de los servicios producidos	No Implementada
011-2022- SOA/0557	Reporte de Deficiencias Significativas	12	Ejecutar los convenios como fueron concebidos (registro de alquileres y ejecución de gastos con la fuente de financiamiento y en las partidas que correspondan. Valuación al tipo de cambio de la moneda extranjera para su registro y reconocimiento a moneda funcional así como del importe nominal Registro contable con información real de sus ingresos y gastos	Implementada
011-2022- SOA/0557	Reporte de Deficiencias Significativas	13	Clasificación de los conceptos remunerativos en la cuenta de variables ocasionales Revisión de la legalidad del gasto Información para el pago de Conceptos Ocasionales de manera transparente.	Implementada
011-2022- SOA/0557	Reporte de Deficiencias Significativas	14	Disponer su implementación Efectuar las respectivas revelaciones de los Centros de Producción UCOBS Información producida en un sistema de costos	En Proceso

Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	<u>Estado</u>
012-2022- SOA/0557	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Disponer su implementación Solicitar al ente rector la habilitación de la carga requerida Concluir con resultados esperados	En Proceso
012-2022- SOA/0557	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Disponer su implementación Resolver actas de observación. Supervisiones que velen el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto	En Proceso
012-2022- SOA/0557	Reporte de Deficiencias Significativas	3	Disponer su implementación Informar los servicios brindados mensualmente Conciliaciones periódicas de los saldos contables y presupuestales	Implementada
012-2022- SOA/0557	Reporte de Deficiencias Significativas	4	Disponer su implementación Comunicación de la Programación de vacaciones contables Registros mensualizados y oportunos	No Implementada
012-2022- SOA/0557	Reporte de Deficiencias Significativas	5	Disponer la implementación Solicitar programa Informático para los centros de producción Información real de los servicios producidos	No Implementada
012-2022- SOA/0557	Reporte de Deficiencias Significativas	6	Ejecutar los convenios como fueron concebidos (registro de alquileres y ejecución de gastos con la fuente de financiamiento y en las partidas que correspondan. Valuación al tipo de cambio de la moneda extranjera para su registro y reconocimiento a moneda funcional así como del importe nominal Registro contable con información real de sus ingresos y gastos	Implementada
014-2022- OCI/0210	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	DISPONER SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN MÍNIMA QUE DEBA CONTENER LOS EXPEDIENTES PREVIOS A PAGO. EXPEDIENTES DE PAGO, COMPLETOS Y ORGANIZADOS.	No Implementada
014-2022- OCI/0210	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	DISPONER CAUTELAR QUE LOS LEGAJOS DE PERSONAL CUENTEN CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE Y ACREDITABLE RESPECTO A INICIO Y FIN LABORAL, DISPOSICIONES, ENCARGATURAS, DESIGNACIONES, ENTRE OTROS; ASÍ MISMO, SE GARANTICE LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD LEGAJOS DE PERSONAL COMPLETOS Y ORGANIZADOS.	En Proceso
014-2022- OCI/0210	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	DISPONER GARANTIZAR LA ADECUADA CUSTODIA Y PRESERVACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TANTO EN LA OFICINA DE ESCALAFÓN COMO EN TODAS LAS DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS; ASIMISMO, CAUTELAR LA INTEGRIDAD DE LOS COLABORADORES EN RELACIÓN A LAS POLÍTICAS Y GESTIÓN DE ARCHIVO DE LA DOCUMENTACIÓN A CARGO DE CADA DEPENDENCIA LEGAJOS DE PERSONAL ALMACENADOS DE MANERA OPTIMA ASEGURANDO LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL PERSONAL DEL ÁREA.	En Proceso
018-2023- SOA/0557	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Que el Rector de la Universidad Nacional de San Agustín, disponga al Director General de Administración, la coordinación con las Oficinas y Órganos Misionales que proveen información para la elaboración de los estados financieros con la finalidad de determinar las políticas contables de la Entidad y procedimientos de conciliación. Asimismo, el establecimiento de responsabilidades. Disponga al Director General de Administración la adopción de mecanismos de revisión y control de calidad en la preparación de las Notas a los Estados Financieros en cada cierre contable de la Universidad, acordes a la Guía para Elaborar las	En Proceso

FATL

Nrò de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	<u>Estado</u>
			Notas a los Estados Financieros y Presupuestarios (Anexo N° 04) del Instructivo¿.	
018-2023- SOA/0557	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Que el Rector de la Universidad Nacional de San Agustín, disponga al Director de la Escuela de Posgrado y Decanos de las Facultades, en coordinación con el Director General de Administración, estableciendo plazos perentorios, la elaboración y aprobación de procedimientos que regulen el proceso de ingresos, cuentas por cobrar originados por la prestación de servicios educativos en la Unidades de Posgrado de las Facultades de la Universidad Nacional de San Agustin, que incluya el flujo de documentación de manera oportuna (alumnos que recibieron la prestación del servicio educativo), consolidación, registro contable, deterioro, conciliación y responsabilidades. Asimismo, disponga al Jefe de la Oficina Universitaria de Informatica y Sistemas el desarrollo de un sistema que integre la información académica y administrativa de los alumnos de las Unidades de Posgrado, debiendo ser el propietario principal de la información la Escuela de Posgrado Que el Rector de la Universidad Nacional de San Agustín, disponga a los Jefes de las Unidades de Posgrado (con conocimiento de los Decanos de las Facultades), estableciendo plazos perentorios informen a la Escuela de Posgrado sobre las cuentas por cobrar a los alumnos de Posgrado (detallada) al 31 de diciembre de 2022 con la finalidad de consolidar dicha información y trasladarla a Tesorería y Contabilidad con la finalidad de realizar la regularización contable correspondiente, la misma que debe ser sustentada y autorizada	En Proceso
018-2023- SOA/0557	Reporte de Deficiencias Significativas	3	Que el Director General de Administración de la Universidad Nacional de San Agustin, estableciendo plazos perentorios disponga a los Jefes de las Oficinas de Tesorería y Contabilidad y Sub Director de Infraestructura, la conciliación de los saldos de los anticipos a contratistas y las cartas fianzas al 31 de diciembre de 2022 con la finalidad de realizar el ajuste contable correspondiente.	Implementada
018-2023- SOA/0557	Reporte de Deficiencias Significativas	4	Que el Rector de la Universidad Nacional de San Agustin disponga al Director General de Administración, continue con las acciones de Depuración y Sinceramiento Contable con la finalidad de sincerar el saldo del rubro Inventarios en el I Trimestre del 2023	En Proceso
018-2023- SOA/0557	Reporte de Deficiencias Significativas	5	Que el Rector de la Universidad Nacional de San Agustin disponga al Director General de Administración en coordinación con los Sub Directores de Finanzas e Infraestructura, estableciendo plazos perentorios, Que el Rector de la Universidad Nacional de San Agustin disponga al Director General de Administración en coordinación con los Sub Directores de Finanzas e Infraestructura, estableciendo plazos perentorios, Asimismo, que el Jefe de la Oficina de Contabilidad y Sub Director de Infraestructura, elaboren procedimientos para el adecuado registro contable, alineado al proceso constructivo y la determinación de responsabilidades	En Proceso

Nrò de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	<u>Estado</u>
018-2023- SOA/0557	Reporte de Deficiencias Significativas	6	Que el Rector de la Universidad Nacional de San Agustin, disponga al Director General de Administración, la elaboración de procedimientos y políticas contables para el reconocimiento, medición posterior, presentación y revelación de los bienes de activo fijo Asimismo, el cumplimiento de los plazos establecidos por la normativa de Depuración y Sinceramiento Contable con la finalidad de presentar razonablemente los saldos de la cuenta 1503 Vehículos, Maquinarias y Otros.	En Proceso
018-2023- SOA/0557	Reporte de Deficiencias Significativas	7	Que el Rector de la Universidad Nacional de San Agustin disponga al Director General de Administración, en coordinación con el Jefe de la Oficina de Contabilidad y el Sub Director de Infraestructura el establecimiento de procedimientos	En Proceso
018-2023- SOA/0557	Reporte de Deficiencias Significativas	8	Que el Rector de la Universidad Nacional de San Agustin, disponga al Jefe del Centro de Producción de Bienes y Servicios y los Jefes de las Unidades de Extensión Universitaria y Posgrado el establecimiento de una estructura de costos en la producción de bienes y servicios (lo que corresponda). Asimismo, el desarrollo de un sistema de información para el control de los bienes y servicios producidos, que incluya la determinación del costo de ventas que contribuya a la gestion y determinación de su sostenibilidad. Por otro lado, la coordinación con la Oficina de Contabilidad para el registro contable mediante Notas de Contabilidad de los costos	En Proceso
020-2023- SOA/0557	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Al decano Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos, para que conjuntamente con el responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, capacitar al personal que estará a cargo del monitoreo de las cámaras de vigilancia y del protocolo en caso de incendios; al Sub Director de Infraestructura gestione la implementación de la Escalera de Gato para el acceso a los equipos de bombeo para agua potable y por a la vez comunique al contratista y al supervisor de obra, para que de manera urgente se detalle e informe sobre la existencia y/o la viabilidad de la Construcción del Sumidero de Cascajo y se efectué el seguimiento de las acciones bajo responsabilidad.	En Proceso
024-2021- OCI/0210	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	establezcan lineamientos conducentes a que las solitudes de ampliación de plazo de contratos de bienes efectuados en el marco de la normativa de contrataciones del Estado, sean evaluados por los órganos responsables. Disponer a la Dirección General de Administración establezcan lineamientos conducentes a que las solitudes de ampliación de plazo de contratos de bienes efectuados en el marco de la normativa de contrataciones del Estado, sean evaluados por los órganos responsables, a fin de cautelar los criterios de la normativa vigente. lineamientos conducentes a que las solitudes de ampliación de plazo de contratos de bienes efectuados en el marco de la normativa de contrataciones del Estado.	Implementada
024-2021- OCI/0210	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	establezcan lineamientos orientados a que las áreas usuarias cuenten con las competencias	Implementada

Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	<u>Estado</u>
			técnicas necesarias, a fin de garantizar que la recepción de los bienes contratados. Disponer a la Dirección General de Administración establezcan lineamientos orientados a que las áreas usuarias cuenten con las competencias técnicas necesarias, a fin de garantizar que la recepción de los bienes contratados, se efectúen en forma oportuna Y de conformidad a los términos contractuales, para el cumplimiento de los fines públicos.  APROBACIÓN DE LINEAMIENTOS orientados a que las áreas usuarias cuenten con las competencias técnicas necesarias, a fin de garantizar que la recepción de los bienes contratados, se efectúen en forma oportuna Y de conformidad a los términos contractuales	
024-2021- OCI/0210	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	gestionar ante las instancias competentes el otorgamiento del registro sanitario, certificado de buenas prácticas correspondiente de la planta generadora de oxígeno medicinal.  Disponer al Director del Hospital Docente en coordinación con la Dirección General de Administración gestionar ante las instancias competentes el otorgamiento del registro sanitario, certificado de buenas prácticas, a fin de cautelar el adecuado funcionamiento Conforme a la normativa correspondiente de la planta generadora de oxígeno medicinal. otorgamiento del registro sanitario, certificado de buenas prácticas, a fin de cautelar el adecuado funcionamiento Conforme a la normativa correspondiente de la planta generadora de oxígeno medicinal.	No Implementada
024-2021- OCI/0210	Informe de Auditoría de Cumplimiento	6	cautelar que el oxígeno que genera la planta de oxígeno medicinal de la UNSA cumpla con los estándares de calidad y pureza, así como su almacenamiento y distribución se efectúe en condiciones adecuadas de conformidad a las normas aplicables. Disponer al Director del Hospital Docente en coordinación con la Dirección General de Administración realicen acciones oportunas, a fin de cautelar que el oxígeno que genera la planta de oxígeno medicinal de la UNSA cumpla con los estándares de calidad y pureza, así como su almacenamiento y distribución se efectúe en condiciones adecuadas de conformidad a las normas aplicables. realización DE acciones oportunas, a fin de cautelar que el oxígeno que genera la planta de oxígeno medicinal de la UNSA cumpla con los estándares de calidad y pureza, así como su almacenamiento y distribución se efectúe en condiciones adecuadas de conformidad a las normas aplicables.	No Implementada
STATUR LOCAL DE SAN LOCAL DE SA			=	